



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2013-00274-00
Demandante: CARMEN CORONADO JARABA
Demandado: UGPP

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de 2da Instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 17 de septiembre de 2014 (fl.36-49) C 2ª I. y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia.....	\$132.000.00
Agencias en Derecho 2ª Instancia (1.0%).....	\$132.000.00
Gastos Procesales.....	\$ 16.000.00
Total Costas.....	\$280.000.00

Sincelejo, 11 de abril de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado